## gob.mx

# Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana Dirección General De Prevención Del Delito, Participación Ciudadana Y Difusión DIGEPD

#### Nombre y descripción

Recreación teatro guiñol

Está dirigido a la comunidad estudiantil y público en general, es diseñado para que a través de títeres y diálogos interactivos se despierte el interés del espectador y, de esa manera crear conciencia y sensibilizar sobre los siguientes temas: aprendiendo a vivir seguro - cuidado del cuerpo - superación personal – adicciones - violencia familiar - extorsión telefónica - Internet seguro - valores y sana convivencia.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SSPC/DGPD/003	5 Días

### Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Artículo 49. Atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión.

## ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el plantel Educativo o la persona interesada considere necesaria la información para que puedan evitar todos aquellos delitos de los que pueden ser víctimas, así mismo que puedan evitar conductas delictivas y lograr una sana convivencia.

#### Pasos a seguir

- Realizar oficio con escrito libre de petición.
- Entregarlo en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Esperar la resolución.





#### Requisitos

Solicitud mediante oficio con escrito libre donde especifique lo siguiente:

Tema a desarrollar.

• Si es preescolar, primaria o secundaria el nombre de la misma.

Domicilio donde se realizará la actividad.

Teléfono.

#### Formas de presentación

Escrito libre

	¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
•	El plantel educativo. Presidente de acción ciudadana o consejo ciudadano.	Una función de teatro Guiñol con la información necesaria para evitar ser víctimas de algún delito, así como el reforzamiento de valores para un buen desarrollo social y educativo.

#### Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia		
	Tiene Vigencia: NO	

¿Cuánto cuesta?	
Costo Mínimo: \$ 0 Máximo: \$ 0	
Descripción: Gratuito	
Lugares de Pago: N/A	

### ¿Requiere visita de campo?

NO

#### Criterios de resolución

Primeramente, el oficio con escrito libre es revisado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para su autorización, por lo que una vez autorizado, se canaliza a la Dirección General de Prevención del Delito donde se revisa la agenda y se establece fecha para su cumplimiento.





¿Dónde realizar el trámite?		
Oficina	Dirección	
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	Tepic, Colonia: Parque Ecológico, Calle: Calle Sol, CP: 63173	
Canales de atención		
Presencial		
Teléfonos		
311 211 8171 Ext. 6127		

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



